



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 321.17
Salta, 03 OCT 2017
Expte. N° 6.596/17

V I S T O: Que el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA I** de primer año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, ha quedado desierto, y;

CONSIDERANDO:

La Res.CD-ECO N° 965/17, Expte. N° 6161/17, mediante la cual se llamó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA I** de primer año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 107 del citado expediente, obra dictamen del jurado designado para el citado concurso, mediante el cual, por unanimidad, declaran al mismo desierto, por no presentación de los postulantes aceptados por Resolución DECECO M° 396/17.

Que la Directora General Académica, Sra. Norma VILCA, informa que corresponde llamar nuevamente a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo llamado por Resolución CD-ECO N° 065/17 y presenta proyecto de Resolución para el mismo.

Que en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias y el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales se establecen las directivas a seguir en los llamados a concurso de Auxiliares de la Docencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/17, de fecha 26.09.17, **resolvió aprobar** el Despacho N° 318/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMIA I** de primer año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, desde la toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2° - DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderán en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente Resolución:



Titulares	Romero Fernando
	Carrazan Mena Gastón
	Zannier Mariana
Suplentes	Teseyra Adrián
	Amiri Cecilia
	Antonelli Eduardo



Universidad Nacional de Salta

321.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3° - ESTABLECER los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD:** 02 al 20 de octubre de 2017
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:** 23 al 27 de octubre de 2017
- 1) **Sede Salta:** en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas
- 2) **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 27 de octubre de 2017 a horas 15:00 en la Sede Central - Avda. Bolivia 5150 Salta
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS:** 30 y 31 de octubre de 2017 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes, Actas de Cierre), carteleras de la Sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 1 y 2 de noviembre de 2017 hasta 18 horas en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4° - DISPONER que todas las instancias del concurso, excepto la inscripción de postulantes, se llevaran a cabo en Salta Capital, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 –Salta.

ARTICULO 5°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los cargos creados por la Res. CS N° 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDE-CO N° 016/17.

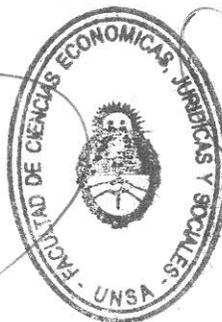
ARTICULO 6° - HAGASE saber al Departamento de Economía, a la Directora de Sede Regional Tartagal, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv

ee

Diego Sibello

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Victor Hugo Claros

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.